



San Andrés Isla, Veintidós (22) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).

**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL INCIDENTE DE
NULIDAD INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE SU
APODERADA JUDICIAL, POR LA CAUSAL 8° DEL ART. 133 DEL CGP.
ARTICULOS 110 Y 134 C. G DEL P**

PROCESO: DEMANDA DIVISORIA. (DECLARATIVO ESPECIAL.

DEMANDANTE: EULALIA PAMINA SMITH POMARE. C. C. NO. 39154035

APODERADA:

DEMANDADO: SHEILA ELENA SMITH POMARE. C. C. NO. 39153883

APODERADO: DRA. ORMA NEWBALL WILSON

CURADOR AD LITEM:

RADICADO: 88-001-31-03-001-2021-00092-00.

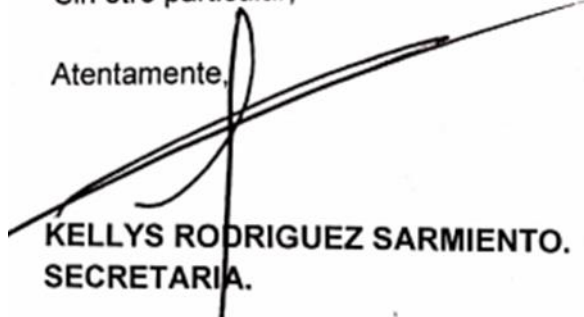
FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: JULIO VEINTICINCO (25) DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2022.

FECHA DE DESFIJACIÓN: JULIO VEINTIOCHO (28) DE 2022 A LAS SEIS DE LA TARDE.

OBJETO: Dar traslado al demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene el escrito del incidente de nulidad, interpuesto por la parte demandada, a través de su gestora judicial en contra de la notificación del auto admisorio de la demanda.

SECRETARIA,

Sin otro particular,
Atentamente,

KELLYS RODRIGUEZ SARMIENTO.
SECRETARIA.

Firmado Por:
Kellys Johana Rodriguez Sarmiento
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567dcf298fbb36ea077b410c283e65077e363b39d24fa746fd29a5e95c6bf15c**

Documento generado en 22/07/2022 05:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>